MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazú, 14 de abril del 2021.-

Abogado:
Pablo Seitz Ortiz
Director
DNCP
Presente.
De mi mayor consideración:

En nombre de la UOC de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a lo observado en la nota **DNC Nº. 5937/2021**, correspondiente a la Firma **Arary Poty Servicios**, que guarda relación con la refacción de 2 bloques de 3 aulas en la Escuela Básica Nº. 3.060 Encarnación Fernández, L.C.O. Nº. 02/2020 plurianual, con relación **al punto Nº. 1** que entre las documentaciones remitidas **no se visualizan la autorización del MEC**, la misma ya fue remitida al SICP en el momento del llamado, ahora he consultado con la **Arq. Marta Ramírez del Departamento de infraestructura**, explicándole de la retención de esta ampliación y si ellos pueden aprobarme la adenda de monto, y me respondió que el MEC, en su departamento de Infraestructura, no poseen más injerencia en las adendas posteriores que eso es exclusivo proceso administrativo, y que lo importante es contar con una aprobación de esa adenda por la Junta Municipal y un informe del Fiscal de Obras y con ambos documentos cuenta este proceso y fueron remitidos, hago mención que es la primera vez que me retienen una ampliación de monto por esta observación, por lo que solicitamos tengan a consideración esta justificación aquí explicada, no obstante adjuntare a esta nota la Resolución del MEC en donde en su momento habían aprobado y autorizado la ejecución del proceso de este ID.

Con relación al punto 2. De la declaración jurada de bienes y renta, activo y pasivos ante la Contraloría General de la República, esta disposición no fue mencionada en la adenda, porque ya se encuentra establecida en el Contrato Nro.23/2020, y la adenda de este expediente forma parte del Contrato mencionado.

ID Nº. 386.204

Se adjunta:
Resolución de aprobación del MEC

Sin otro motivo en particular y confiados en haber respondido a cabalidad lo observado, nos despedimos de Ud. con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.